

REUNION VECINAL DEL DIA 26 DE JULIO
DE 1981.-



Acta de Fundación de la Comisión Vecinal del Barrio Ameghino Sud.

Córdoba, Julio de 1981. Un registro documental de organización ciudadana.

Cien vecinos alzaron la voz en una mañana de invierno para defender su barrio.

Siendo las 11:00hs del día 26 de Julio de 1981, en instalaciones del Centro Vecinal Ameghino (S), dio comienzo la Reunión informativa con la presencia de los Sres Bazán y Berteá, representantes de la Municipalidad y la Dirección Prov. de Hidráulica respectivamente, y apro

26 de Julio, 1981 - 11:00 hs

La Comunidad

Aproximadamente 100 vecinos reunidos en las instalaciones del Centro Vecinal Ameghino (S).

El Municipio

Sr. E. Bazán, Coordinador Zonal de Centros Vecinales de la Municipalidad de Córdoba.

La Provincia

Sr. Berteá, representante de la Dirección Provincial de Hidráulica.



Cinco frentes críticos de conflicto amenazaban la habitabilidad del vecindario.

por la falta de mantenimiento y la falta de legal necesario para la solución de los problemas, tales como:

- a) Drenaje de la Avda. Fuerza Aérea.
- b) Drenajes e alcantarillas para los caminos de tierra.
- c) Sustitución de los pozos ciegos por los autómicos.
- d) Suministro de agua potable.
- e) Continuidad de la Obra de la Escuela Provincial y de la misma en su parte afectada al secundario.

1. Avenida Fuerza Aérea:

Falta de desagüe adecuado en la arteria principal.

5. Escuela Provincial:

Paralización de las obras de continuidad y del sector secundario.

4. Agua Potable:

Deficiencias en el suministro vital para los residentes.

3. Pozos Ciegos:

Necesidad urgente de sustitución por infraestructura moderna.

La infraestructura obsoleta provocaba el colapso y hundimiento del terreno bajo las casas.

Se le dio la palabra al Sr. Bortea, quien explicó la 'doble conexión', señalando a los tres Voceros tuor en cuenta que la misma provoca la afluencia de líquidos a la anterior cañería en desuso provocando hundimiento de terrenos. Se explicó que la fin de instalación se divide en dos partes:

Diagnóstico de la Dirección Provincial de Hidráulica:

Causa:

- La 'doble conexión' de líquidos en la red subterránea.

Mecanismo:

- Afluencia masiva de líquidos hacia la cañería anterior en desuso, generando filtraciones severas.

Consecuencia:

- Desestabilización estructural del suelo y hundimiento progresivo de los terrenos residenciales.



Las autoridades establecieron un límite estricto entre la responsabilidad pública y la privada.

Obra Externa (Infraestructura Pública)

Responsable:

Quien presta el servicio (El Estado).

Alcance Físico:

Cañería maestra ubicada en la calle hasta la conexión domiciliaria exterior.



Obra Interna (Dominio Privado)

Responsable:

El Usuario (El Vecino).

Alcance Físico:

A partir de la llave de paso hacia el interior de la propiedad privada.

de uso, provocando fundiéndose de terrenos, se m...
...Fu de instalación se divide en dos partes:
a. Obra externa: Responsabilidad de quien presta el servicio, es decir la cañería maestra hasta la conexión domiciliaria exterior.
b. Obra interna: Responsabilidad del Usuario (El Vecino).

de uso, provocando fundiéndose de terrenos, se m...
...Fu de instalación se divide en dos partes:
a. Obra Interna: El Usuario (El Vecino).
b. Alcance Físico: A partir de la llave de paso hacia el interior de la propiedad privada.

La urgencia técnica exigió pasar de la queja individual a la organización institucional.

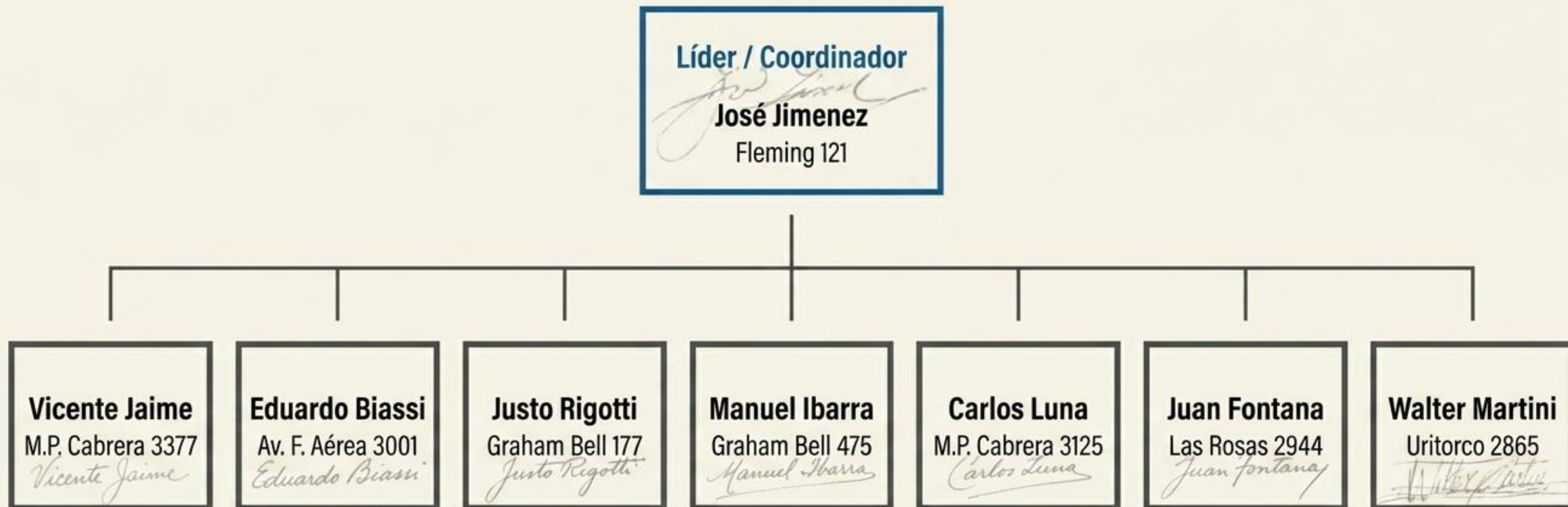
“ El Sr. Rigotti explicó al público la situación real del barrio, solicitándose el nombramiento de una Comisión o Subcomisión para encargarse de la prosecución del trámite legal necesario para la solución de los problemas...” ”



Acta de Reunión Informativa,
26 de Julio de 1981



Ocho delegados fueron elegidos democráticamente para representar las calles del barrio.



El acta fundacional otorgó a la Comisión el **mandato legal** para **exigir soluciones al Estado**.



Jurisdicción Total:

Autorización para tomar resoluciones ejecutivas ante los organismos oficiales Municipales, Provinciales y Nacionales.



Municipal



Provincial



Nacional

Poder de Gestión:

Amplio mandato para efectuar todos los trámites necesarios para el barrio.



de los integran-



50% de los integrantes

Garantía Democrática:
Toda nota oficial cursada debe contar obligatoriamente con la **firma de al menos el 50% de los integrantes** de la Comisión.

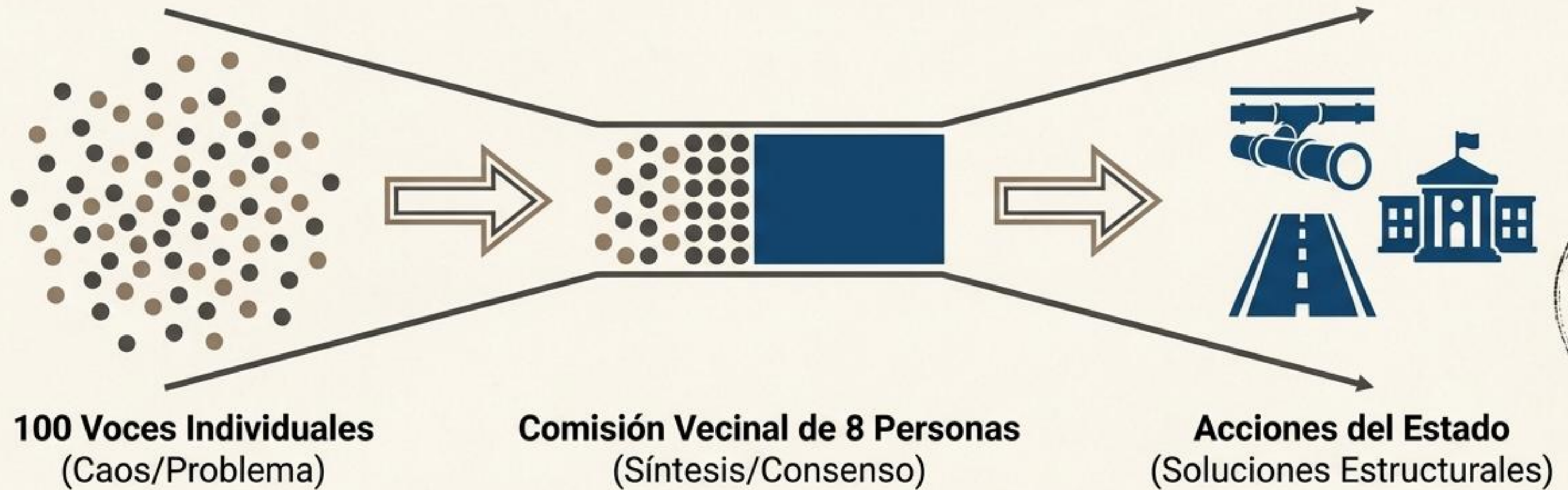


Cien firmas avalaron este mandato, tejiendo una red de respaldo en todo el territorio.

Aguirre Guillermo	LE. 7.969.126	Luis Braille 490	L.E. 2610456	Uritorco 2888	Hy Valley
Forra Luis	LE. 6474	Calle Graham Bell		Uritorco 2865	Kar Zian
Fortuzzi Hugo	LE. 6574			Calle Uritorco	
Douglas Noel	LE. 6.256.798	25 de Mayo 134	L.E. 16.689.309	Uritorco 2888	Camelot
Ibarra Neve de	L. 15.64846	Graham Bell 475	L.E. 11.664.4217	Uritorco 2888	Martins
Corles Esther	L. 5581947	Pablo Fischer 450	L.E. 11.568.735	Hondo Cabere	Problemas
Fouleau Juan Domingo	E. 7144600	Los Rezos 2944	4.228	Graham Bell 82	Problemas
Ceballos Prespero E.	E. 2647028	Hous. Pablo Cabere 3135	1.421	Hous. Pablo Cabere 3023	Problemas
Forles Mariana	E. 16663.368	Los Rezos 458	5.661	Gebne	Problemas
Forles Juan Bonkate	E.	Calle Luis Braille		Gebne	Problemas
McGill Veleste de	S. 3.37	Graham Bell 475	4.233	Uritorco 2888	Problemas
Tissesp Neolito Cereci	E. 6480412	Gabriela Mistral 2849	4.037	Uritorco 2865	Problemas
			9.309	Uritorco 2885	Problemas

Cada firma en el registro transformó una necesidad familiar aislada en una **demanda colectiva ineludible**. La participación abarcó todas las arterias principales de Ameghino Sud.

El archivo revela el mecanismo exacto mediante el cual la fuerza comunitaria moviliza al Estado.



La verdadera obra de Ameghino Sud en 1981 no fue solo la reparación de tuberías, sino la construcción de una institución cívica capaz de traducir la urgencia barrial en política pública